

95031
0000002



Ab.
esario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "C. P.
R. ASOCIADOS C. LTDA."-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5 "En la ciudad de Guayaquil,
6 Capital de la Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los doce días del mes de octubre del
8 año dos mil uno, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
9 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El
10 señor ingeniero don NELSON CAICEDO CARRIEL, quien
11 declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de
12 Gerente de la Compañía C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.,
13 calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
14 presenta para que sea agregado a la presente, mayor de
15 edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio
16 y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy
17 fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
18 instruido de la naturaleza y resultados de esta
19 escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,
20 para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente:
21 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase usted autorizar
22 en el Registro de Escritura Públicas que está a su
23 cargo, una que contenga la reforma del objeto social del
24 estatuto de la compañía "C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.", que
25 se determina y contiene al tenor de las siguientes
26 cláusulas: P R I M E R A.- INTERVINIENTES: Interviene en
27 la suscripción y otorgamiento de la presente escritura
28 el señor Ingeniero don NELSON CAICEDO CARRIEL, en su

I
1 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía,
2 tal como lo demuestra con su nombramiento y debidamente
3 autorizado por la Junta General de socios según consta
4 del Acta que se adjuntan como documentos habilitantes.
5 S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
6 pública autorizada por el Notario Primero del Cantón
7 Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el diez y ocho
8 de mayo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez de junio
10 del mismo año se constituyó la compañía C.P.R. ASOCIADOS
11 C.LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un
12 capital social de ciento cincuenta mil sucres.
13 (S/.150.000,00).- b) Mediante escritura pública
14 autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
15 Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga, el veintuno de mayo de
16 mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro
17 Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de julio del
18 mismo año, refórmo su estatuto social y aumentó su
19 capital a setecientos dos mil sucres (S/.702.000,00).-c)
20 Mediante escritura pública autorizada por el Notario
21 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab, Marcos N.
22 Diaz Casquete, el veinte de julio de mil novecientos
23 noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo Cantón, el veintuno de octubre del mismo año, los
25 socios señor ingeniero don Jacinto Rodríguez Rodríguez e
26 ingeniero don José Palacios González propietarios de
27 doscientas treinta y cuatro participaciones iguales,
28 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una

I

1 que cada uno tenía en el capital social de la compañía,³
 2 las transfirieron a favor de la señora ingeniera doña
 3 BARBARA CATALINA ASPIAZU A. DE CAICEDO, y señor
 4 ingeniero don NELSON CAICEDO CARRIEL, respectivamente.-
 5 d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
 6 Quinto del Cantón Guayaquil, Ab.Cesáreo Condo Chiriboga,
 7 el diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco,
 8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
 9 seis de julio del mismo año, reformó su estatuto social
 10 y aumentó su capital a dos millones de sucres
 11 (S/.2'000.000,00).- e) Mediante escritura pública
 12 autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil.
 13 Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el diez y siete de
 14 noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro
 15 Mercantil del mismo Cantón, el siete de junio del mismo
 16 año realizo la conversión del capital de sucres a
 17 dólares, se aumento el capital suscrito a ochocientos
 18 (US\$800,00) dólares de los Estado Unidos de America y se
 19 reformó el Estatuto; f) La Junta General Extraordinaria
 20 y Universal de Socios en sesión celebrada el once de
 21 octubre del año dos mil uno por unanimidad resolvió:
 22 Uno.- Reforma el objeto social del estatuto social
 23 contenido en su Artículo Segundo, conforme consta del
 24 acta respectiva que se adjunta como documento
 25 habilitante. Dos.- Autorizar al señor ingeniero don
 26 NELSON CAICEDO CARRIEL, para que en su calidad de
 27 Gerente y Representante legal de la Compañía "C.P,R,
 28 ASOCIADOS C. LTDA.", o quien legalmente lo subroque,



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil



Y

1 otorge la correspondiente escritura pública y demás
2 trámites legales a fin de obtener su validez.- T E R C E
3 R A; DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y en
4 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Socios del once de octubre
6 del año dos mil uno, de la compañía "C.P.R. ASOCIADOS C.
7 LTDA.", el suscrito señor ingeniero don NELSON CAICEDO
8 CARRIEL, en mi calidad de Gerente y Representante Legal,
9 declara : Tres .Uno.- Reformar el objeto social del
10 estatuto social contenido en su artículo Segundo,
11 conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria
12 respectiva que se adjunta como documento habilitante.
13 Tres.Dos.- Autorizar al señor ingeniero don NELSON
14 CAICEDO CARRIEL, para que en su calidad de Gerente y
15 representante legal de la compañía "C.P.R. ASOCIADOS C.
16 LTDA.", o a quien legalmente lo subrogue, otorgue la
17 correspondiente escritura pública y demás trámites
18 legales a fin de obtener su validez. C U A R T A.-
19 DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Copia certificada de Acta de
20 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
21 celebrada el once de octubre del año dos mil uno; b)
22 Copia del nombramiento del señor ingeniero don NELSON
23 CAICEDO CARRIEL, como Gerente y Representante Legal de
24 la Compañía, debidamente inscrito en el Registro
25 Mercantil; y . c) Copia de la cédula de Ciudadanía y del
26 Certificado de Votación del señor Ingeniero don NELSON
27 CAICEDO CARRIEL. Agregue usted, señor Notario, las demás
28 formalidades de estilo necesarias para la plena validez



Ab.
sario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 y firmeza de la presente escritura.- (firmado) Lila
 2 Amaya, ABOGADA LILA AMAYA CORNEJO, Registro número cinco
 3 mil cuatrocientos siete-Colegio de Abogados del
 4 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
 5 agregan Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
 6 de sus Socios celebrada el día once de octubre del año
 7 dos mil uno y nombramiento del representante legal de la
 8 compañía C.P.R. ASOCIADOS C.LTDA.- El presente contrato
 9 se encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo
 10 setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de
 11 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
 12 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto
 13 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
 14 tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido
 15 de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
 16 escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la
 17 aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy
 18 fe.-

19
 20 *Carruelo*
 21 ING. NELSON CAICEDO CARRIEL, GERENTE
 22 DE LA CIA. C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.-
 23 C.C. # 09-0027323-6
 24 C.V. # 0129-022
 25 R.U.C. CIA. # 0990537879001.

OK

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA." CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 11 días del mes de Octubre del año dos mil uno, a las 10h00 horas, en la Oficina ubicada en las calles Juan Pablo Arenas No. 322 y Padre Solano, se reunieron los siguientes socios de la Compañía " C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA. ": ING. BARBARA CATALINA ASPIAZU ARMENDÁRIZ DE CAICEDO, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos ocho participaciones; e, ING. NELSON CAICEDO CARRIEL, por sus propios derechos, propietario de ciento noventa y dos participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Asiste también el Ing. Jorge León Zambrano, en su calidad de Presidente de la Compañía.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del Orden del Día: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social del estatuto contenido en su Artículo Segundo.

Preside la sesión el Ing. Jorge León Zambrano; y, actúa de Secretario, el Ing. Nelson Caicedo Carriel, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente.

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la reforma del objeto social del estatuto contenido en su Artículo Segundo.

Toma la palabra el Gerente quien manifiesta que para que la Compañía que representa pueda ejercer los servicios de Consultoría es necesario que su objeto social sea el establecido en el Art. 1 de la Ley de Consultoría, por lo que se debe proceder a aprobar la reforma respectiva.



I

000005

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de escuchar la exposición del Gerente de la Compañía y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la reforma del objeto social del estatuto:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: La Compañía se dedicará a identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. A la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá intervenir como fundadora o socia de otras compañías de objeto similar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley".

Una vez aprobada la reforma del Estatuto de la Compañía en su Artículo Segundo, la Junta General de Socios resuelve finalmente por unanimidad, autorizar al Ing. Nelson Caicedo Carriel, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA." o a quien legalmente lo subroque, otorgue la correspondiente escritura pública y demás trámites legales a fin de obtener su validez.

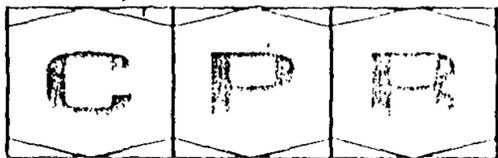
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente declara terminada la sesión concediendo un receso para dar lugar a la redacción del acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos socios, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las 10h30 horas, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta con todos los asistentes.- f) Ing. Jorge León Zambrano, PRESIDENTE.- f) ING. NELSON CAICEDO CARRIEL.- f) ING. BÁRBARA CATALINA ASPIAZU A. CAICEDO.- f) Ing. Nelson Caicedo Carriel, GERENTE SECRETARIO.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 11 de Octubre del 2.001



Nelson
Ing. Nelson Caicedo Carriel
GERENTE - SECRETARIO



ASOCIADOS C. LTDA.

J. P. Arenas 322
Teléfono: 310332
Fax 313483
Apartado 09-04-153-P
Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 27 de Marzo del 2001

Sr. Ing.
Nelson Caicedo Carriel
Ciudad



De mis consideraciones.

CERTIFICADO: Que esta fotocopia
es igual a su original.

Ab. Gerardo P. Cordero Chiriboga
Notario P. del Cantón
Guayaquil

La Compañía de Responsabilidad Limitada C.P.R. Asociados C. Ltda., constituida el 18 de Mayo de 1981 ante el Señor Doctor Carlos Quiñonez Velázquez, Notario del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Junio de 1981 en la Junta de Socios celebrada el 23 de Marzo de 2001, tuvo a bien elegir a Ud. Por unanimidad para que desempeñe la función de **GERENTE** de la Compañía por el lapso de dos años.

De conformidad con el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de Constitución usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.

En consecuencia una vez manifestada su aprobación, sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, a fin de que continúe con las funciones encomendadas.

Atentamente,

Ing. Jorge León Zambrano
PRÉSIDENTE



RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía C.P.R. Asociados C. Ltda., con la que se me ha designado

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente /
Folio(s) 40826 / Registro Mercantil No.
8946 / Repertorio No. 11904 /
Se archivan los Comprobantes de pago por los



Ing. Nelson Caicedo Carriel
CANTÓN 09-00273236

La presente fotocopia es igual a su original que me fue presentada.
Dejando copia en el archivo DOY FE.

Impuestos respectivos
Guayaquil, 16 de Abril del 2001

Palenque, 07 JUN 2001 de 10
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN PALLENQUE

Abg. Lorenzo Pinto Rivas
NOTARIO

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

T
000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

090027323-6

CECULA DE CIUDADANIA
TEOFILO NELSON CAICEDO CARRIEL

NOMBRE Y APELLIDOS
SEPTIEMBRE DE 1946

FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 3004 6561

GUAYAQUIL - 1.946

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA

NACION CASADO DON BARRAM

ESTADO SUPERIOR

INSTRUMENTO PEURO CAICEDO

NOMBRE NEKEITA CARRIEL

NOMBRE GUAYAS

LUGAR Y FECHA 21 DE 1946

FECHA DE CADUCIDAD

Firm. No. TC

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0129-022. 090027323-6

CAICEDO, CARRIEL, TEOFILO NELSON

GUAYAS GUAYAQUIL

JARQUI

Robert Caicedo
FOLIO QUINTE DE LA ANTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A) USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

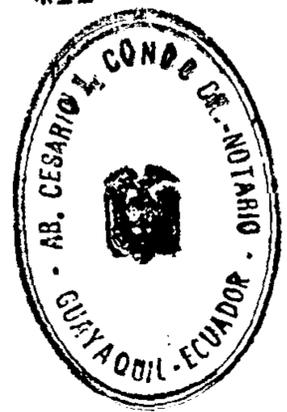
CERTIFICADO: Este es una copia xerox
de igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Canton
Guayaquil



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, a doce de Octubre del año dos mil uno.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Canton
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 01-G-DIC-0010074, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha primero de noviembre del año dos mil uno, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintisiete de noviembre del año dos mil uno.-


Ad. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

I
000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0010074**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 1 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Reforma del Estatuto de la Compañía "**C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA**"; de fojas **128.896 a 128.907**, número **29.859** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **41.522** del Repertorio.- **2.** - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.-**4.**-CERTIFICO: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número **1.200** un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, veintiocho de Noviembre del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 48448
LEGAL: Mónica Alcívar
AMANUENSE: Carlos Lucín
COMPUTO: Mónica Alcívar
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña
REVISADO POR:

